

La DGT deja de enviar las etiquetas ambientales de los turismos: Correos las venderá a 5 euros



Las etiquetas de catalogación ecológicas serán distribuidas a partir de ahora por Correos.

De los casi 35 millones de vehículos del parque automovilístico español, más de cuatro millones ya lo han recibido, unos 16 millones se han quedado fuera de catalogación por sus emisiones y más de 14 millones de conductores han dejado de recibirla gratuitamente. A partir de ahora, será Correos quien la distribuya, eso sí, pagando.

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha dejado de enviar los distintivos ambientales que etiquetan los vehículos en función de sus emisiones, por lo que los conductores que los quieran obtener -no es obligatorio- deberán acudir a una oficina de correos provincial y abonar 5 euros. Esta pegatina, cuya colocación en el parabrisas del vehículo es voluntaria, ha sido enviada desde mediados de 2016 a unos 4,3 millones de conductores.

Actualmente, el parque automovilístico español lo componen 34.892.479 vehículos, según datos de la Dirección General de Tráfico a 1 de diciembre de este año. Esto supone que más de

14 millones de conductores han dejado de recibirla gratuitamente desde hace un tiempo a través de Correos, a donde deberán acudir ahora con el permiso de circulación del vehículo y pagar la cantidad mencionada si así lo desean. A esta cifra hay que sumar otros 16,3 millones de vehículos que, por sus emisiones, han quedado fuera de la catalogación de Tráfico

Según la fuente consultada por Efe, no haber recibido la etiqueta "no es discriminatorio", ya que no está recogido en ninguna ley el deber de obtenerla y son los ayuntamientos los que tienen esa competencia para casos concretos, como puede ser la limitación de la circulación a los vehículos más contaminantes en episodios de alta polución.

"El envío de las primeras etiquetas se debió a una labor de conocimiento de las mismas y de las clasificaciones que conllevan, así como a que hubiera una única clasificación de los vehículos menos contaminantes", ha añadido el portavoz de Tráfico. Como ejemplo parecido ha mencionado el de la Comunidad de Madrid, que durante un tiempo ofreció el canje gratuito de la antigua tarjeta de transporte por una nueva, que ahora es de pago.

No obstante, debido a que el distintivo facilita la rápida identificación visual de los vehículos, la DGT considera "recomendable" su colocación. El final de los envíos del distintivo ambiental ha coincidido con el anuncio del ayuntamiento de Barcelona de restringir, desde el pasado 1 de diciembre, el acceso a determinadas zonas del centro de la ciudad a los vehículos más contaminantes.

El control que ha previsto, hasta el momento, es visual, por lo que la Guardia Urbana se limitará a comprobar la pegatina colocada en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero o, en su defecto, en cualquier sitio visible del vehículo.

Para los que carezcan de ella y les corresponda se han habilitado hasta el 15 de diciembre 30 oficinas de correos en Cataluña para su obtención. A partir del 15 de diciembre, se ampliará la oferta de centros catalanes de Correos hasta los 70 y se extenderá a las oficinas principales de cada provincia española.

Actualmente, en la provincia de Barcelona hay 1.677.408 vehículos (el 42,9 % del parque total automovilístico) que no están contemplados en la clasificación 0, ECO, B y C. Por su parte, en la comunidad de Madrid, cuya capital cuenta también con protocolos de altas emisiones, hay 1.792.208 vehículos (el 37,7 % del total) en la misma situación referida.

Cuatro etiquetas según emisiones

La etiqueta '0 emisiones' corresponde a eléctricos, híbridos enchufables de una autonomía mínima de 40 kilómetros con cero emisiones y de pila de combustible. La 'ECO' está reservada a híbridos enchufables con autonomía inferior a 40 kilómetros, híbridos no enchufables, de Gas Natural (GNC), Gas licuado del petróleo (GLP) y de gasolina con niveles Euro 4,5 o 6.

La pegativa C es para turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de 2014, así como aquellos de más de 8 plazas y pesados, tanto de gasolina como de diésel, matriculados desde 2014.

El distintivo 'B' es para turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero del año 2000 y de diésel a partir de enero de 2006, así como los de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como de diésel matriculados a partir de 2005.

Fuente: vozpopuli.com